LA SUSCRITA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisada la planta de personal de la alcaldía de Labranzagrande, se encontró que NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA DISPONIBLE para ejecutar las actividades correspondientes a desarrollar el objeto del contrato que es PRESTACIÓN DE PROFESIONALES PARA APOYAR EL CARGUE SISPT Y PIIP PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ.

Dada en Labranzagrande – Boyacá, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).
(Original firmado)

SANDRA LILIANA NIÑO MORALES
Secretaría de Planeación